



Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 27 de octubre de 2023

VISTO:

El EXPE 11232/2023 mediante el cual el Secretario Académico, Lic. Hernán TAMAGNONE, eleva el anteproyecto correspondiente a las actividades para el Ingreso 2024 en la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de cada Unidad Académica organizar las actividades correspondientes al ingreso.

Que se considera pertinente brindar a los/as estudiantes Cursos Introdutorios cuyos contenidos contribuyan a facilitar el ingreso a la Universidad, a familiarizarlos/as con la vida universitaria y les permitan interiorizarse con las carreras, el perfil del egresado/a y las posibilidades laborales del graduado/a como profesional.

Que la propuesta contempla un Curso Introdutorio a la Vida Universitaria para los/as aspirantes a todas las carreras de la Facultad de Turismo y Urbanismo y un Curso Introdutorio a cada una de las carreras.

Que es necesario establecer los contenidos mínimos de los Cursos mencionados en el marco del Ingreso 2024.

Que el Secretario Académico eleva el anteproyecto de resolución correspondiente al cronograma de Ingreso 2024, elaborado en conjunto con la Coordinadora del PIPE.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, habiendo analizado el expediente, sugiere avalar el anteproyecto presentado.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión del día 25 de octubre de 2023, hace suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprueba por unanimidad el anteproyecto presentado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:



Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 1°.- PROTOCOLIZAR las actividades para el Ingreso correspondiente al ciclo lectivo 2024 a carreras de grado y pregrado de la Facultad de Turismo y Urbanismo según se detalla a continuación:

Curso Introductorio a la Vida Universitaria

Modalidad Virtual

- **Primera Instancia:** desde el 21 de noviembre al 15 de diciembre de 2023 (30 hs.)
- **Segunda Instancia:** desde el 14 de febrero al 11 de marzo de 2024 (30 hs.)

Contenidos mínimos:

Módulo I: Vida Universitaria: Reforma Universitaria. Características del Sistema Universitario. Gratuidad de las Universidades Nacionales. Universidad Nacional de San Luis. Estructura de la Universidad. Estructura de la Facultad. Régimen Académico. Calendario. Condición de los estudiantes. Programa. Plan de Estudios.

Módulo II: Prácticas de Estudio y Aprendizaje: ¿Qué implica ser estudiante universitaria/o? Etapas que atraviesa la/el estudiante. ¿Cómo estudiar? Reflexión en torno a los desafíos de estudiar.

Módulo III: Sistema Siu Guaraní: ¿Qué es y para qué lo debo utilizar? ¿Cómo realizar distintos trámites desde el rol de estudiante? Áreas dentro de la estructura de la FTU: Secretaria Académica, División Estudiantes, Mesa de Entradas, Biblioteca, etc.

Curso Introductorio a cada Carrera

Modalidad Presencial

- **Única Instancia:** durante la semana previa al inicio de clases según Calendario Académico 2024 UNSL (10 hs.)

Contenidos mínimos: Introducción a la Carrera. Plan de Estudio. Alcances del Título. Perfil de del/de la egresado/a. Campo laboral del/de la graduado/a.

ARTÍCULO 2°.- Los Cursos contemplarán una instancia de recuperación para los/as aspirantes que no lo aprueben y para aquellos/as que finalicen su preinscripción posteriormente al dictado de los Cursos.

ARTÍCULO 3°.- Desde la Coordinación del PIPE se convocará a las Comisiones de Carrera para la organización del dictado de cada curso específico, designando el/la docente responsable.

ARTÍCULO 4°.- Finalizado el dictado de los Cursos los/as docentes responsables elevarán a la Secretaría Académica por Trámite la nómina de docentes, tutores/as y estudiantes que participaron en el dictado.



Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 5°.- Los/as docentes responsables remitirán a la Coordinadora del PIPE la nómina de estudiantes según las siguientes categorías: aprobados/as, desaprobados/as, ausentes. Al finalizar el período del Ingreso 2024 la Coordinadora elevará un informe detallado de las actividades realizadas para su protocolización.

ARTÍCULO 6°.- Exceptuar de la realización del Curso Introductorio a la Vida Universitaria y el Curso Introductorio por carrera a aquellos/as ingresantes que lo hayan realizado en años anteriores y que lo soliciten formalmente por Mesa de Entradas.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

HT

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas